



Boletín de Higiene y Sanidad pecuarias

PUBLICACIÓN MENSUAL

SUSCRIPCIÓN

Un año—Cinco pesetas
Pago adelantado

DIRECTOR: FÉLIX F. TURÉGANO

Redacción y Admón: FERMÍN CABALLERO, 9: 2.º

ANUNCIOS

Precios convencionales
Se envían tarifas

SUMARIO: Sin comentarios.—Sección doctrinal: La Guerra microscópica. Las bacterias y la seroterapia, por X.—El peso de los animales vivos, por A. A.—Enfermedades de la ley de Epizootias.—Sección profesional: Organización de servicios.—Personal de Higiene y Sanidad pecuarias.—Sección oficial: Estado general y provincial de enfermedades.—Miscelánea.—Publicaciones.—Correspondencia.

SIN COMENTARIOS

Una vez más nos vemos obligados a quebrantar nuestros propósitos. Nació el BOLETÍN DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS para recabar el cumplimiento de los preceptos de la Ley de Epizootias, la organización de los servicios y para establecer y estrechar la unión entre la Inspección provincial y las municipales de Higiene y Sanidad pecuarias. Pero era preciso, factor indispensable, el concurso eficaz de los veterinarios cuquenses.

Nuestra publicación, modestísima desde luego, y sobre todo costosa, por su carácter provincial, no podía subsistir, como no hemos de llegar a la organización racional, sin el concurso de todos. Y a decir verdad, con él contábamos sin tener en cuenta fracasos anteriores.

¡Nueva equivocación y nueva resolución! Pues, faltos de este, nos vemos obligados a paralizar la obra, suspendiendo el BOLETÍN, que hemos sostenido hasta hoy con algo más que voluntad y buen deseo.

Unos cuantos, muy pocos compañeros nos prestaron su ayuda; los más, ni aun contestaron nuestras notas. Y esto que era sustancial e indispensable a nuestros

finés, no puede contrarrestarlo ni nuestros entusiasmos, ni nuestros sacrificios.

Porque no es tan solo la materialidad de la empresa, nó; pretendíamos llegar a la clasificación y arreglo de las Inspecciones municipales, al conocimiento de la ganadería provincial, al estudio de sus enfermedades, a desarrollar, en fin, un plan beneficioso en extremo.

Así, desde el primer momento, y en todos los números, solicitábamos datos para realizar nuestro programa. Nombres, tomas de posesión, ganadería, censo pecuario, enfermedades, ferias, etc., y sobre todo, unas breves notas para proceder a la clasificación de las Inspecciones que, por ser tan importante, por ser el firme de nuestra redención, creímos obtener y solo hemos logrado de un treinta por ciento...

Ante esta actitud no hay mas que ceder, dejar la corriente en su cauce natural y que cada cual obre como crea en conciencia.

Por nuestra parte, sin desalentar por esto, sin que nuestros propósitos varíen, individual y aisladamente, seguiremos combatiendo por la mejora moral y material de la Clase.

Nada ha de importarnos la desaparición del periódico, la no existencia del Colegio y la pasividad que envuelve a todos. Nuestro deber será cumplido sin necesidad de socios ni movimientos colectivos y de este aserto, como siempre, daremos fe con nuestros actos.

❖ ❖ ❖

SECCIÓN DOCTRINAL

La Guerra Microscópica: La Bacterias y las Seroterapia

En estos días beligerantes en que hasta el lenguaje y las figuras de retórica que empleamos revelan claramente la poderosa influencia que sobre todos ejerce la gran guerra de las naciones, no es extraño que hasta los biólogos recurran con mayor frecuencia que de costumbre al uso de imágenes y comparaciones militares para expresar más claramente ciertos hechos biológicos. Así por ejemplo, un eminente médico contemporáneo, para describir en lengua moderna sus observaciones, comienza por decirnos que el cuerpo humano está en perpetuo estado de sitio, atacado por gérmenes patogénicos o mortificantes, y en combate valiente y obstinado para defenderse de ellos. Naturalmente, una vez expuesto el hecho en esos términos es fácil establecer comparaciones entre la polémica defensiva de las guarniciones asediadas y los diversos métodos de que nos valemos, o mejor dicho, se valen, por su propia cuenta, nuestros cuerpos para defenderse del enemigo.

La observación de esos interesantes métodos de defensa orgánica ha sido de indecible ventaja para la humanidad, porque de esos descubrimientos ha derivado la medicina moderna nuevos medios de ayudar a la naturaleza a combatir las enfermedades.

Sin riesgo de ser injustos con sus predecesores, podríamos decir que el primero de la gran serie de celeberrimos benefactores de la humanidad orientados en esa dirección fué Jenner, que descubrió la posibilidad de prevenir las viruelas mediante la vacunación. Como muchos otros grandes descubridores, Jenner no supo nunca la verdadera razón de su descubrimiento, ya que al genio de Pasteur estaba reservado probar, muchos años después, que cuando se inocula un animal con los gérmenes atenuados de una enfermedad infecciosa adquiere una especie de inmunidad parcial contra esa enfermedad, y que mediante nuevas inoculaciones con gérmenes menos atenuados era posible obtener una inmunidad completa. Algunos años después Metchnikoff tuvo ocasión de observar por primera vez a los leucocitos o glóbulos blancos de la sangre combatiendo y devorando los ejércitos de gérmenes invasores.

Aun cuando ciertas enfermedades son producidas directamente por la invasión de las bacterias patógenas y su presencia en el organismo, otras son resultado de las emanaciones o toxinas que éstas producen, y la defensa orgánica ha de dirigirse contra ambas fuentes de enfermedad.

Mientras las bacterias desarrollan sus venenos el cuerpo a su vez emite antidotos para defenderse, y las observaciones de los bacteriólogos no tardaron en demostrar que cuando un animal recibe dosis sucesivas de esas toxinas llega a acostumbrarse gradualmente a ellas, hasta que al fin logra resistir una dosis considerable sin manifestar ningún síntoma de enfermedad. Este otro hecho le sugirió a Roux y a Béhring, benditos próceres en la causa de la humanidad, otro medio de obtener inmunidad. Si el cuerpo puede llegar a acostumbrarse a producir antitoxinas que neutralizan grandes dosis de toxinas, y hasta llegar a destruir las bacterias que las producen, ¿no sería también posible producir antitoxinas artificiales, y administrárselas al enfermo, dando una especie de golpe imprevisto al ejército invasor antes de que tuviera tiempo de destruir completamente la resistencia orgánica? Porque esa lucha entre toxinas y antitoxinas es una verdadera batalla en la que la victoria acompaña las armas del más fuerte, o, en las palabras del profesor Giovanni Franceschini en un artículo sobre la potencia defensiva de la sangre publicado recientemente en *La Scienza per Tutti*, «si las toxinas prevalecen sobre las antitoxinas—ya sea por la excesiva virulencia de los microbios o porque el organismo no esté en condiciones de elaborar antitoxinas en cantidades suficientes o lo bastante activas y poderosas—la enfermedad continuará su curso hasta llegar al resultado final, o sea la muerte. Pero, por lo contrario, cuando las antitoxinas son suficientes en cantidad y actividad; crean un ambiente desfavorable para el desarrollo y la multiplicación de los microbios; estos se esterilizan y el resultado pasa a ser la curación del enfermo.»

Como que las antitoxinas se forman en el suero de la sangre, Roux y Béhring llegaron a la conclusión de que al introducir el suero de un animal inmunizado contra una enfermedad en la sangre de otro animal en lucha contra la misma, este habría de beneficiarse, y al efecto comenzaron una serie de experimentos dirigidos a producir un suero capaz de curar la difteria. Partiendo del hecho de que el caballo es muy susceptible a ésta, los eminentes investigadores inocularon varios con gérmenes tan atenuados que les ocasionaran una difteria benigna de fácil curación, y una vez que los animales lograron generar antitoxinas suficientes para destruir las toxinas de la difteria, se les inoculó de nuevo con una dosis más fuerte, y así sucesivamente hasta que lograron tolerar sin dificultad una dosis mortal: los caballos habían sido inmunizados; el suero de su sangre estaba tan bien provisto de antitoxinas que neutralizaba cualquier dosis de toxinas diftericas que se les administrase. Los eminentes bacteriólogos les extrajeron entonces suero e inocularon con el varios niños atacados

de difteria, quienes al recibir esos enormes «refuerzos» de las mismas antitoxinas que habían estado luchando por producir, comenzaron a mejorarse hasta ponerse bien.

X.

GUÍA DEL VETERINARIO HIGIENISTA

POR BALBINO SANZ

De reconocida utilidad para los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, Precio 5 pesetas. Venta, Paseo de Atocha, 29, pral. izquierda, Madrid.

EL PESO DE LOS ANIMALES VIVOS

Muchas veces al vender al peso en vivo un animal, se encuentra el propietario con grandes inconvenientes, por no ser su criterio, como es natural, igual al del comprador. Conviene, pues conocer algún medio práctico que sea suficiente para solventar estas dificultades.

Varios son los métodos que existen y entre ellos podemos citar como más útiles y sencillos:

1.º El de *Mathieu de Dombarle*, que consiste en utilizar una cinta métrica que en una cara está marcada con centímetros y en la otra con los pesos de los animales. Se vende esta cinta en distintas librerías agrícolas acompañado de la nota explicativa de su empleo.

2.º El *método de Crevat*. Está fundado en que siendo el peso o masa del animal proporcional al cubo de su perímetro torácico, también ha de ser igual, a dicho cubo multiplicado por un coeficiente especial, que representamos por X, pero que por fuerza, varía con la especie, raza, conformación etc., en los distintos animales, aunque por término medio puede calcularse entre 60 a 80 según los casos.

Por consecuencia; el peso del animal es igual al cubo del contorno del pecho, multiplicado por el coeficiente y se representa por esta fórmula:

$$P=C^3 \times 60 \text{ a } 80$$

Para aclarar el caso citaremos un ejemplo: Supongamos que una res vacuna tiene de perímetro torácico (vuelta de pecho) 2'05 metros, pues bien, su peso será $2'05 \times 2'05 \times 2'05 = 8'615125$.

El coeficiente multiplicador será 80 para los animales en estado de engordar o sean flacos; 76 para los medio gordos; 72 para los gordos y 62 para los que podemos llamar ya *cebados*. En el ejemplo citado suponemos que la res vacuna está definitivamente engordada, así que multiplicaremos 8'615125 por 62 dándonos el peso vivo de 534 kilos.

3.º Para emplear el *método de Quetelet* solo

se precisa una cinta métrica ordinaria con la que tomamos dos medidas:

Una alrededor del pecho, detrás de las espaldas y la otra es la medida en la línea tirada desde la punta de la espalda a la punta de la cadera.

La fórmula que resulta el peso es

$$P=C^2 \cdot 4 \times 87'5$$

La longitud al rededor del pecho se indica por C; así partiendo del ejemplo anterior, es decir, que el animal tenga de perímetro torácico 2'05 tenemos C^2 será 2'05 \times 2'05 o 4'2025. L. representa la longitud del cuerpo tomada como acabamos de indicar; supongamos 1 m. 68; y 87'5 es un coeficiente obtenido por tanto: tiénese, pues, $4'2025 \times 1'68 \times 87'5 = 617$ kilogramos, peso vivo. Al objeto de evitar lo enojoso de las multiplicaciones para el labrador el autor ha preparado unas tablas de fácil consulta. Este método ha sido recientemente adoptado en Francia, por el Ministro de la Guerra, para las necesidades del Ejército.

A. A.

□ □ □

ENFERMEDADES DE LA LEY DE EPIZOOTIAS

Las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que dan lugar a medidas sanitarias y se hallan sometidas a los preceptos de la ley de Epizootias y sus disposiciones reglamentarias, son:

En todas las especies.	Carbunco bacteridiano. Rabia.
E. Equina	Durina. Influenza o fiebre tifoidea. Muermo.
E. Bovina	Carbunco sintomático. Coriza gangrenoso. Fiebre aftosa. Perineumonía exudativa. Peste bovina. Tuberculosis.
E. Ovina	Agalaxia contagiosa. Distomatosis hepática. Extrongeolosis. Fiebre aftosa. Sarna. Viruela.
E. Caprina	Agalaxia contagiosa. Fiebre aftosa. Sarna. Viruela.
E. Porcina	Cisticercosis. Fiebre aftosa. Mal rojo. Peste. Pulmonía contagiosa. Triquinosis.
Aves	Cólera. Difteria. Peste.

SECCION PROFESIONAL

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS

Gobierno civil de la provincia de Cuenca

Circular núm. 161.—Existiendo bastantes deficiencias en los nombramientos de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, acordados por las Corporaciones municipales de esta provincia, deficiencias que en la generalidad de los casos más fué debida á la dudosa interpretación de las disposiciones oficiales sobre esta materia, y siendo preciso subsanarlas, no solo por exigir lo así tan importante servicio, sino también para evitar las reclamaciones que puedan formularse, a tal efecto, y como ampliación á mi circular número 160, sobre presupuestos, recuerdo a los Sres. Alcaldes:

1.º Los haberes que consignan en sus presupuestos los Municipios de más de 2.000 habitantes, para abonar los servicios a los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, no serán inferiores a 365 pesetas, haberes que deberán elevar en consonancia con la población ganadera, extensión del término y forma de prestar este servicio público.

2.º Siendo menor el vecindario de 2.000 habitantes, si los Municipios desean agruparse para sufragar esos gastos, deben consignar en sus presupuestos como mínimum, esa misma cantidad dividida entre los mismos por convenio mutuo, lo mismo si señalan sueldo como si quieren pagar los servicios por tarifa.

3.º Los Municipios menores de 2.000 habitantes que por circunstancias diversas no se agrupen y deseen proveer el referido cargo por su cuenta, señalarán 365 pesetas como mínimum o cantidad suficiente para abonar los servicios con arreglo al art. 305 del Reglamento de Epizootias.

4.º Los Municipios en que por diversas causas haya ocurrido alguna vacante de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, deben proveerla con toda urgencia teniendo presente:

a) Que pueden proveer dichas plazas previa convocatoria o sin ella, según convenga a los intereses ganaderos de cada pueblo.

b) En caso de anuncio de la convocatoria, deben hacerlo con claridad, expresando que la plaza es de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, sin hacer mención de la de Inspector de carnes.

c) Los Municipios que por resultar desiertas las convocatorias que hagan o hayan hecho, no den en propiedad los expresados cargos de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, los proveerán interinamente, concertando los servicios con el Inspector del pueblo más próximo.

d) Tan pronto sean hechos los nombramientos de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, me lo comunicarán de oficio los señores Alcaldes, notificándolo a su vez a los interesados para que se posesionen del cargo y den cuenta de ello a la Inspección provincial, requisito que igualmente han de cumplir los señores Alcaldes e Inspectores que no lo han verificado.

Cuenca, 14 de agosto de 1916.—El Gobernador, FRUCTUOSO RODRÍGUEZ.—(B. O. de 16 de agosto de 1916).

OBRAS DE GARCIA IZCARA

Enfermedades infecciosas de los animales domésticos.—Precio 20 pesetas.

La rabia y su profilaxis.—Precio 3,50 pesetas.

Elementos de Obstetricia veterinaria.—Precio 12,50 pesetas.

Tratado teórico y práctico de Arte de herrar y forjar.—Precio 11 pesetas.

Compendio de Cirugía Veterinaria.—Precio, 20 pesetas.

Los suscriptores del BOLETIN DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS pueden adquirirlas con el 20 por 100 de descuento.

Circular núm. 165.—Próxima la fecha de la feria de esta capital, y de otras que se celebran en varios pueblos de esta provincia, encarezco a los señores Alcaldes el cumplimiento de lo prevenido en el capítulo X del Reglamento de Epizootias, dando a conocer por medio de bandos, en sus localidades respectivas, lo especialmente dispuesto en el artículo 109 de dicho Reglamento.

Cuenca, 16 Agosto de 1916.—El Gobernador, FRUCTUOSO RODRÍGUEZ.—(B. O. de 18 de agosto de 1916).

Artículo que se cita:

«Todo ganadero o dueño de animales, para llevarlos a cualquier feria o mercado, aun en tiempos de salud normal, deberá proveerse de la oportuna guía sanitaria expedida en la forma y condiciones que se expresan en el art. 100.

Los ganados que se presenten en una feria o mercado sin llevar la guía sanitaria de que se ha hecho referencia, serán reconocidos por el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la feria, y deberán satisfacer la cantidad de cinco pesetas por cada lote de animales de un mismo dueño, y todos los que se encuentren en el mismo caso se colocarán en un sitio aparte, fuera del real de la feria o del sitio en que el mercado se celebre».

❖ ❖ ❖

SECCIÓN OFICIAL

RESUMEN de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de abril de 1916.

Enfermedades	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia.	80	246	9	79	1
Carbunco bacteridiano.	2	19	1	237	1
Coriza gangrenosa.	8	19	1	27	1
Carbunco sintomático.	2	19	1	27	1
Peste bovina.	7	29	3	30	3
Perineumonía cont.	1	45	3	42	2
Tuberculosis.	9	6	1	13	2
Muermo.	23	89	57	13	42
Influenza.					
Fiebre aftosa.					
Viruela.	6219	6118	4785	495	7056
Agalaxia contagiosa.	126	56	86	5	91
Durina.	60	4	1	21	42
Mal rojo.	324	497	347	291	183
Pulmonía contagiosa.	702	2066	544	1236	988
Cólera porcino.	288	905	159	687	347
Triquinosis.		4		4	
Cisticercosis.		10		10	
Cólera, peste y difteria.	20	513	62	426	45
Sarna.	3619	861	2518	166	1796
Distomatosis.	6317	352	295	1718	4656
Estrongilosis.	38		30	1	7

Madrid, 31 de mayo de 1916.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, D. García e Izcarra.—V.º B.º: El Director general D'Angelo.

PUBLICACIÓN DE ACTUALIDAD

Alimentación racional del caballo

POR

Leandro F. Turégano

Obra declarada de *relevante mérito y pensiónada*.—Precio 8 pesetas y 8,50 remitida por correo. Los suscriptores del BOLETÍN DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS, pueden adquirirla por el reducido coste de 5 pesetas.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en la provincia de Cuenca, durante el mes de junio de 1916.

Enfermedad	Municipio	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela	Hinojosos	36		36		36
Idem	La Ventosa	11		11		11
	Total.	47		47		47
Sarna	Cañizares	74		74		

Cuenca, 17 de julio de 1916.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Félix F. Turégano.—V.º B.º: El Gobernador, Fuctuoso Rodríguez.

MISCELANEA

Al despedirnos de nuestros lectores con nuestra gratitud, para los que tuvieron la atención de

hacer sus pagos, les remitimos un folleto sobre *Personal de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Cuenca*, como indemnización por el saldo a su favor de los dos números que faltan de la suscripción anual.

Los que no estén conformes pueden indicarnos en que otra forma desean recibir el expresado saldo.

Por ser de interés, recordamos a nuestros compañeros no suscriptores a *El Pecuero Español*, que dicha Revista, que dirige el ilustre Inspector General de Higiene y Sanidad pecuarias, Excmo. Sr. D. Dalmacio García e Izcarra, aparte la labor científica e independiente desarrollada en la misma, en los Boletines decenales que la complementan, aparecen tratados con toda extensión las cuestiones de actualidad sobre Higiene y Sanidad pecuarias y contestadas cuantas consultas se sirven hacer los suscriptores. Es pues, indispensable a los Inspectores municipales, cuya suscripción—y mas con la suspensión de nuestro BOLETÍN—deben hacer con toda urgencia en la Administración, Paseo de Atocha, 19, pral izquierda, Madrid, girando el importe anual de ocho pesetas.

Con el presente número acompañamos una hoja para los Pecueros municipales, sobre modelaciones impresas, cuya adquisición recomendamos a los mismos para facilitar los servicios.

Para la confección de los estados que deben remitirse, sin escusa alguna, a la Inspección provincial, en la primera decena de cada mes, recordamos de nuevo:

1.º Que las enfermedades objeto de la estadística han de ser, exclusivamente las comprendidas en la Ley de Epizootias, siempre que ataquen a las especies animales que en la misma se señalan.

2.º El orden de enfermedades en los partes ha de ser el mismo establecido en la Ley.

3.º Que los enfermos que queden en la casilla correspondiente de cada mes, han de figurar en la primera casilla del estado del mes siguiente, determinándose en las demás casillas la suerte que corrieron dichos enfermos, y

4.º Que se utilice un solo estado por cada Inspector, aun teniendo a su cargo varios pueblos, en cuyo caso debe relacionarlos por orden alfabético.

Como consecuencia de la delegación llevada a efecto por orden del Sr. Gobernador civil, han sido nombrados Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias; de Aliaguilla, don Carmelo Eslava; de Arguisuelas, D. Olegario Niño; de Atalaya del Cañavate y Casas de Haro,

D. Isaac Atienza; de Campillos Sierra, D. Julián F. Zúñiga; de Cañada Juncosa, D. Gabriel Olmedilla; de Carboneras, D. Jesús Navarro; de Casas de los Pinos, D. Patrocinio Rada; de Hontanaya, D. Isidro Martínez; de Leganiel, don José Arquero; de Moya, D. Narciso Giménez; de Rada de Haro y Villaescusa de Haro, D. José López y de Salmeroncillos, D. Rufo Liarte.

Con esto queda nombrado todo el personal de la provincia de Cuenca. ¿Que existen deficiencias? lo sabemos, y nuestras disposiciones se encaminan a subsanarlas, pero es preciso que los Inspectores, que no lo hubieren hecho, cumpliendo con más celo los deberes que les impone el Reglamento de Epizootias, den cuenta de sus tomas de posesión a la Inspección provincial y de cuanto tenga relación con sus nombramientos.

Hemos leído en la prensa profesional la resolución del ilustre propagandista Sr. Gordón Ordás, referente a la no publicación de la *Biblioteca del Veterinario Moderno*. Sin comentar las causas, que son las mismas de la suspensión de nuestro BOLETÍN, lamentamos en el alma la determinación tomada que por honor de todos, debieron evitar los veterinarios españoles. Pero si, si; mucho engrandecimiento, mucho progreso, sin contribuir ni arriesgar nada.

Con admirables resultados, hemos llevado a efecto la vacunación anticarbuncosa en las ganaderías de Villar del Saz de Arcas y La Ventosa. En dicha operación nos han auxiliado los Inspectores municipales de Fuentes y La Ventosa, nuestros queridos compañeros D. Olegario Niño y D. Saturnino del Olmo, a los cuales quedamos muy reconocidos por sus carifiosas atenciones.

Ha llegado a nosotros el *Boletín del Cuerpo de Veterinarios titulares*, publicación mensual que reparte gratis entre los individuos del Cuerpo, la Junta de Gobierno y Patronato, circunstancia que nos hace mirar a dicho Boletín con doble simpatía. Así podrá vivir.

A una edad muy avanzada ha fallecido en la villa de Espiel (Cordoba) la bondadosa madre de nuestro querido amigo y compañero D. Pelayo Giménez de la Torre, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Sevilla, a quien con tan triste motivo hacemos presente nuestro sincero pésame.

Por considerarla de interés, reproducimos la siguiente circular redactada por el Colegio oficial de Veterinarios de Málaga para repartirla

entre los clientes, cuyos acuerdos han empezado a regir el 1.º del corriente.

«Muy Sr. nuestro:

Desde hace dos años, y por causas de todos conocidas, empezó a iniciarse el alza en los precios de las primeras materias que necesitamos para nuestros establecimientos, y en tanto que las demás industrias han regulado sus ventas en consonancia con los tipos de compras, nosotros hemos venido resistiéndonos a efectuarlo, y así hubiésemos continuado, si la carestía de los artículos citados no se hubiera elevado a más del 50 por ciento de lo normal en algunos de ellos, dando lugar a que sea nula la utilidad, o mejor dicho, que experimentamos pérdidas de consideración.

En vista de ello y a petición de algunos profesores, celebró junta este Colegio y por unanimidad se acordó dirigirnos a nuestros clientes rogándoles que, en tanto duren las circunstancias actuales, acepten la alteración que hacemos en los precios, a tenor de la tarifa siguiente, que empezará a regir desde 1.º del próximo mes de Agosto.

Una herradura caballar embutida. . .	Pts.	1.25
» » mular » . . . »		1.10
» » caballar sencilla. . . »		0.85
» » mular » . . . »		0.75
» » asnal . . . »		0.50
Cada callo para ganado vacuno. . . »		0.60
Iguala mínima mensual por cada caballería		4.00

Al propio tiempo se aprobó que se devenguen honorarios, con arreglo a tarifa, por las operaciones de conveniencia o de capricho y por los reconocimientos de caballerías en casos de compra-venta.

Siendo tan insignificante la modificación que hacemos, no dudamos sera aceptada por Ud. sin protesta alguna compenetrado como estará de la justicia y equidad de nuestra demanda y en tal sentido le anticipamos las gracias sus altos. s. s: s. q. e. s. m.»

Esto es compañerismo y así se defienden los intereses.

Rogamos a los Inspectores municipales que en lo sucesivo, nos dirijan la correspondencia oficial en sobre interior duplicado, poniendo el sobre exterior en esta forma:

S. N.

Ilmo Sr. Gobernador civil:

Cuenca.

Hasta el 25 del actual se admiten solicitudes para opositar a la plaza de Inspector Jefe de

Veterinaria municipal de Pamplona, dotada con el sueldo anual de 2000 pesetas, aumento por quinquenios y derecho de jubilación, viudedad ú orfandad según los casos.

Las oposiciones comenzaran el día 4 de Septiembre.

MATADEROS, CARNES Y SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS

por Santos Aran

Absolutamente necesaria a los Inspectores de carnes
Precio 12 pesetas. Venta: San Millán, 6, Madrid.

Vacantes de Veterinario titular En la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares se ha recibido noticia de las siguientes vacantes de Veterinario titular.

PUEBLO	PROVINCIA	Sueldo anual	
		Pesetas	
Navas del Marqués	Avila	200	(1)
Aller	Oviedo	2000	(2)
Masqueruela	Teruel	90	
Castilésca	Zaragoza	90	(3)

(1) Mas 365 pesetas por el cargo de Inspector municipal de Higiene pecuaria.

(2) Por los dos cargos de titular y pecuaria.

(3) Mas 365 pesetas por la Inspección pecuaria.

PUBLICACIONES

Compendio de Cirugía Veterinaria, por D. García e Izcara.—Un tomo en 4.º mayor de 784 páginas y 436 grabados. Precio, 20 pesetas. Madrid, 1916.

Ensalzar a García Izcara, sería como ponerse a alumbrar al pleno día. Ningún encomio, ni aun los que le han prodigado insignes maestros, equivale al hecho de hallar unánimes en la apreciación de su obra a tantos y tan diversos elementos críticos.

Gloria veterinaria es y nosotros, en esta ocasión, le tributáramos el merecido elogio, si pudieramos expresar con la intensidad que sentimos nuestra admiración y respetos. El elogio, por otra parte, se atribuiría a estos nuestros sentimientos corriendo el riesgo de ofender su natural modestia que ensalza mas su personalidad ilustre.

Baste un detalle. En no larga fecha, un médico eminente, Inspector regional del Campo, en charla amistosa con otro prestigioso médico Inspector provincial de Sanidad, y con nosotros, decia admirado de la obra total de García Izca-

ra; este hombre es un sabio, una reputación científica, es el Pasteur español... del que los veterinarios, nosotros mismos, los médicos, debemos sentirnos orgullosos.

¿Que mas puede decirse? ¿Como juzgar el último libro del Sr. Izcara? Con toda sinceridad, tal como lo sentimos, según deducimos de su estudio, el *Compendio de Cirugía Veterinaria* que tenemos a la vista, es la obra maestra, el fruto de observaciones valiosas, en el que hay alarde, dominio, precisión de materias, constituyendo un monumento de enseñanzas que asombra.

Con un capítulo preliminar, varios títulos, capítulos, subcapítulos y numerosos grabados, se hace un estudio detenido, concluyente, de cuantas operaciones pueden practicarse en nuestras especies domésticas y cuyo valor científico y utilidad solo pueden apreciarse después de su lectura.

Es obra, en suma, que deben adquirir los Veterinarios todos, por ser la más útil, la más necesaria, la más indispensable, para la práctica profesional.

T.

Resumen de Bacteriología general

POR

C. LÓPEZ Y LÓPEZ

Indispensable en la Biblioteca de todo Veterinario. Precio 10 pesetas en rústica y 12 encuadernada. Pedidos a D. F. Gordón Ordás, Cava Alta, 17, segundo derecha, Madrid.

Correspondencia

Buendía.—A. S.: Recibido su artículo. Sus consideraciones, iguales a las nuestras, llegan tarde para modificar nuestra actitud. Se le devuelve.

Canalejas.—A. B.: Contestada su carta. A nuestro juicio, deben reenfrendarse las guías cuando se solicite

Cañaveras.—F. M.: Enviados Boletines. Datos muy bien.

Casasimarro.—A. N.: Remitido reglamento. Nuestra fe-licitación por el Matadero.

Honrubia.—S. T.: Contestada carta con inclusión de Boletín. Recibidos datos.

La Ventosa.—S. del O.: Asunto suspenso. ¿Recibió la licencia?

Mota del Cuervo.—J. M. M.: Enviadas guías. Datos insuficientes. Consulte Boletines.

Minglanilla.—L. Ch.: Contestada carta, incluyendo prospecto. Nuestra felicitación al Municipio.

Pedroñeras.—J. M. R. y R. P.: Contestadas sus cartas.

Santa María de los Llanos.—M. V.: Remitidos Boletines. Datos bien.

Tarancón.—B. B.: Agradecidos por sus notas. No olvide las zoométricas.

Valdeolivas.—J. S.: ¿Recibió el Boletín? Conforme con su idea, pero falta ambiente, solidaridad, compañerismo.

Villagarcía.—J. M. L.: Recomendamos sus deseos.

Cuenca: Imprenta de Emilio Pinós.

EL PECUARIO ESPAÑOL

REVISTA PROFESIONAL

DIRECTOR

DALMACIO GARCÍA IZCARA

REDACTORES

SANTOS ARAN BALBINO SANZ

Esta publicación consta de:

Una *Revista técnica* de 64 o más páginas, con grabados, que aparecerá todos los meses.Un *Boletín profesional*, de carácter informativo, que se publicará los días 10, 20 y 30 de cada mes

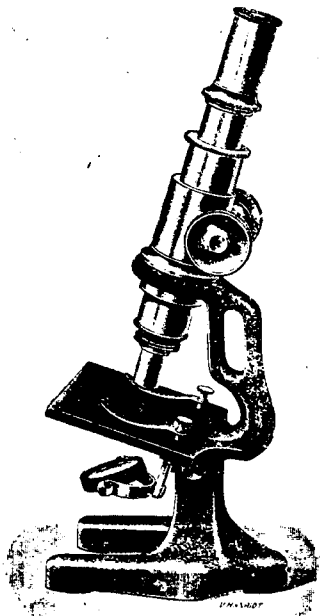
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España: Un año. 8 pesetas.
Extranjero: Idem. 12 id.

ADVERTENCIAS

- 1.º Los pagos habrán de efectuarse por Giro Postal, Giro Mutuo o por sellos de correos, certificando, en este último caso, la carta.
- 2.º No será servida ninguna suscripción cuyo importe no se haya hecho efectivo.

Administración: Paseo de Atocha, 29, pral, izqda.—MADRID

MICROSCOPIO ESPECIAL
PARA LA

INSPECCIÓN DE TRIQUINA

Modelo elegido por la
Inspección provincial de
Higiene y Sanidad pe-
cuarias.

Envío inmediato al primer aviso

Para precios y condiciones

DIRIGIRSE A

L. REDONDO BONILLA

CUENCA

Imprenta y Librería

DE

EMILIO PINÓS*D. Mariano Catalina, 31*

CUENCA

Modelación para los Servi-
cios de Higiene y Sanidad pe-
cuarias.Estados mensuales de enfer-
medades y defunciones, 100
ejemplares de cada clase, 2,50
pesetas.Guías sanitarias, 100 ejem-
plares, 1,25 pesetas.Se confeccionan, además,
cuantos impresos se nos pidan:
cartas, besalamanos y tarjetas
a precios económicos.Gran surtido en material de
Escritorio.